

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE  
CONCURSO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE INNOVACIÓN  
EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
(Plazas para la estabilización de empleo temporal-Exped. 2022-1009)**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 28 de julio de 2023, acordó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**Primero.** Aprobar y publicar la calificación definitiva obtenida en la valoración de méritos del concurso, que se recoge a continuación:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
GIL DE LA VEGA, JOSE ANTONIO	63,5498	0,0000	15,0000	5,0000	<b>83,5498</b>
GONZALO PRIETO, OSCAR	75,0000	0,0000	15,0000	5,0000	<b>95,0000</b>
RUA OVEJERO, MANUEL DE LA	0,0000	0,0000	10,0000	5,0000	<b>15,0000</b>
SANTOS DIEZ, M.ª CRUZ	39,3782	0,0000	15,0000	5,0000	<b>59,3782</b>

**Segundo.** Aprobar y publicar la **calificación total y definitiva** del procedimiento, que vendrá determinada por la puntuación obtenida en el concurso, y el orden de calificación será el determinado por dichas calificaciones, de conformidad con la base octava y novena de la convocatoria, y que resultan ser:

Apellidos, Nombre	Calificación del concurso
GONZALO PRIETO, OSCAR	<b>95,0000</b>
GIL DE LA VEGA, JOSE ANTONIO	<b>83,5498</b>
SANTOS DIEZ, M.ª CRUZ	<b>59,3782</b>
RUA OVEJERO, MANUEL DE LA	<b>15,0000</b>

**Tercero.** Elevar a la Alcaldesa de la Corporación, de conformidad con la base novena de la convocatoria, propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera en plaza de Técnico de Innovación, a favor de:

**OSCAR GONZALO PRIETO**

**JOSE ANTONIO GIL DE LA VEGA**

Los aspirantes propuestos presentarán en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Firma 1 de 1  
Ángel Arconada Pedrosa  
28/07/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b678dbaa7f064470afe5de5ea2da7c44001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>



Frente a los acuerdos por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de firma electrónica  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Ángel Arconada Pedrosa

Firma 1 de 1  
Ángel Arconada Pedrosa  
28/07/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b678dbaa7f064470afe5de5ea2da7c44001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

